

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

41546 *Anuncio de información pública de la Dirección General de Energía relativo a la solicitud de autorización administrativa, declaración, en concreto, de utilidad pública y evaluación de impacto ambiental de la instalación Parque Eólico Tiscamanita de 4,7 MW en el término municipal de Agüímes en la isla de Gran Canaria. Expediente ER15/0020.-.*

NATURGY RENOVABLES, S.L.U., promueve la instalación Parque Eólico Tiscamanita de 4,7 MW en el término municipal de Agüímes en la isla de Gran Canaria.

La instalación precisa de autorización administrativa de acuerdo a lo establecido en el Decreto 6/2015, de 30 de enero, por el que se aprueba el Reglamento que regula la instalación y explotación de parques eólicos en Canarias, siendo la Dirección General de Energía el órgano sustantivo competente para su resolución.

Asimismo, el proyecto está sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, según lo dispuesto en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación de impacto ambiental.

La Dirección General de Energía es el órgano sustantivo competente para la resolución de la autorización administrativa del proyecto, de acuerdo a lo previsto en el Decreto 6/2015, de 30 de enero, así como de la declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto, según lo dispuesto en el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

A los efectos previstos en el artículo 14 del Decreto 6/2015, de 30 de enero, así como en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, y en el artículo 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a Información Pública el proyecto, el estudio de impacto ambiental y la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública del expediente referenciado, cuyas principales características técnicas son:

Emplazamiento: Barranco de Balos

Polígono:4

Parcela: 9 y 10

Municipio: Agüímes

Isla: Gran Canaria

- Instalación de 2 aerogeneradores, marca ENERCON modelo E-92 de 2.350 kW.

- 2 Uds. de Centro de transformación de 3.400 kVA (0,4/20 kV), albergado en cada aerogenerador.

- 2 Uds. Líneas interna subterráneas de 2.149 mts con conductores de 3x(1x240) mm² Al RHZ1 12/20 kV, con origen en centro de transformación de cada Aerogenerador y final en Centro de Seccionamiento y Edificio de Control del parque eólico Triquivijate ER 15/22.

- Línea de evacuación legalizada con el expediente ER15/22 entre el parque eólico Triquivijate y Subestación Agüimes de 20/66 kV de IUN.

- El punto de conexión se sitúa en la Subestación Arinaga 66 kV de REE.

PRESUPUESTO: Ascende a la cantidad de cinco millones quinientos veinticuatro mil setecientos veintisiete euros con ochenta y ocho céntimos (5.524.727,88 €).

Lo que se hace público para que por cualquier interesado, y especialmente a los propietarios y demás titulares afectados por la instalación cuya relación se inserta al final de este anuncio como anexo, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, puedan ser examinados todos los documentos, técnicos y ambientales y de afecciones del proyecto, en la oficina de esta Dirección General, sita en la planta 2ª del Edificio de Usos Múltiples III en Las Palmas de Gran Canaria, en horario de 11:00 a 13:00, así como en la siguiente dirección electrónica:

http://www.gobiernodecanarias.org/energia/descargas/SCyER/ConsPublica/ER1520_PE_TISCAMANITA_AA_UP.zip

así como en el Ayuntamiento afectado y, en su caso, formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS, contados a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de éste anuncio. Plazo Modificado al amparo del Decreto ley 15/2020, de 10 de septiembre, de medidas urgentes de impulso de los sectores primario, energético, turístico y territorial de Canarias.

ANEXO. RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROCEDIMIENTO DE EXPROPIACIÓN FORZOSA PARQUE EÓLICO TISCAMANITA DE 4,7 MW EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE AGÜIMES EN LA ISLA DE GRAN CANARIA. EXPEDIENTE ER15/0020.

Nº PARCELA	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	TITULAR	PLENO DOMINIO ZAPATA(m ²)	PLENO DOMINIO PLATAFORMA (m ²)	PLENO DOMINIO CENTRO DE SECCIONAMIENTO (m ²)	SERVIDUMBRE PERMANENTE VIALES (m ²)	SERVIDUMBRE PERMANENTE ZANJAS (m ²)	SERVIDUMBRE PERMANENTE VUELO DE PALAS (m ²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m ²)	USO PRINCIPAL
1	AGÜIMES	35002A004000090000QE	4	9	ASOC MIXTA DE COMPENSACION DEL POLIGONO INDUSTRIAL DE ARINAGA	224,32	2229,31		1962,07	122,73	6647,61	362,78	AGRARIO
2	AGÜIMES	35002A0040000100000QI	4	10	ASOC MIXTA DE COMPENSACION DEL POLIGONO INDUSTRIAL DE ARINAGA	224,32	2257,46		2280,09	505,21	6647,61	1347,91	AGRARIO
3	AGÜIMES	35002A004090110000QH	4	9011	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA				448,98				HG Hidrografía natural (río,laguna,arroyo.)
4	AGÜIMES	35002A004000070000QI	4	7	ASOC MIXTA DE COMPENSACION DEL POLIGONO INDUSTRIAL DE ARINAGA				539,22				AGRARIO
5	AGÜIMES	35002A004090100000QU	4	9010	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA				152,88				HG Hidrografía natural (río,laguna,arroyo.)
6	AGÜIMES	35002A004000060000QX	4	6	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA				1902,02				AGRARIO
7	AGÜIMES	35002A0040000730000QX	4	73	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA				883,72				AGRARIO

N.º PARCELA	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	TITULAR	PLENO DOMINIO ZAPATA(m ²)	PLENO DOMINIO PLATAFORMA (m ²)	PLENO DOMINIO CENTRO DE SECCIONAMIENTO (m ²)	SERVIDUMBRE PERMANENTE VIALES (m ²)	SERVIDUMBRE PERMANENTE ZANJAS (m ²)	SERVIDUMBRE PERMANENTE VUELO DE PALAS (m ²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m ²)	USO PRINCIPAL
8	AGÜIMES	35023A004000650000GM	4	65	LOPEZ BORDON JOSE FULGENCIO					892,38		1646,42	AGRARIO
9	AGÜIMES	35023A004000660000GO	4	66	OJEDA FLORIDO JOSE (HEREDEROS DE)					155,70		212,32	AGRARIO
10	AGÜIMES	35002A004090030000QJ	4	9003	AYUNTAMIENTO DE AGUIMES					1638,90		4263,33	VT Vía de comunicación de dominio público
11	AGÜIMES	35002A004000250000QQ	4	25	OJEDA SANCHEZ RAFAEL; OJEDA MOLINA CARLOS JULIO; OJEDA MOLINA MARIA ELENA; OJEDA MOLINA JOSE MIGUEL; OJEDA SANCHEZ ALEJANDRO; OJEDA SANCHEZ ANTONIO LUIS (HEREDEROS DE); OJEDA SANCHEZ LEOCADIO JULIO; OJEDA SANCHEZ MARIA CARMEN; OJEDA SANCHEZ ALFREDO			159,08		12,91		32,29	AGRARIO

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de octubre de 2020.- La Directora General de Energía, Rosa Ana Melián Domínguez.

ID: A200054930-1